



ACTA VII-007/2017
SESION ORDINARIA DE CABILDO
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 09 DE MARZO DEL 2017

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78, y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y 58, 59, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el C. Jorge Nicolás Arévalo Mendoza Secretario Fedatario del H. VII Ayuntamiento, relativa a la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo **celebrada el 09 de Marzo del 2017**, en la sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haroz Aguilar número 2000 del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenos días Señores Ediles, en atención a lo previsto por el artículo 7 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, en su fracción tercera y demás relativos y aplicables, en relación con el artículo 13 y 14 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y de más relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria, siendo las 10:20 horas del día 09 de Marzo del 2017. Ciudadano Secretario Fedatario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL: Honorables Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 38, 67 fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia. -----

REGIDORES: Luis Ricardo Martínez Cabrales, **Presente**; Elias Mendoza Rojas, **Presente**; Ana Luisa Esquivel Fierro, **Presente**; Julio César García Serna, **presente**; Miguel Apolinar Calles Muñoz, **Presente**; Mario Enrique Hernández Martínez, **presente**; Manuel Salazar Martínez, **Presente**; Nancy Verónica Ramírez Ramírez, **Presente**; Ana Claudia Araujo Luévanos, **Ausente**; Belem del Carmen Abarca Mendoza, **Presente**; **Sindico Procurador**, Miguel Ángel Vila Ruiz, **Presente**; **Presidente Municipal**, Mirna Cecilia Rincón Vargas, **Presente**.-----

SECRETARIO GENERAL: Alcaldesa, dada la asistencia de los Miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar.-----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar fe el Señor Secretario, de que existe Quorum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; Señor Secretario para dar el debido orden a la Sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-----

SECRETARIO GENERAL: Señores Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación.-----

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and the name 'Mendoza' written vertically.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]



SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del acta VII-06/2017 de la sesión de Cabildo celebrada el día 23 de Febrero del 2017, para su respectiva publicación. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de los siguientes Dictámenes de Comisiones y Asuntos agendado con anticipación para efectos del orden del día. -----

Inciso a).-Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Dictamen **CTAIRCP-CGL/001/2017**, que presentan en conjunto el Regidor Luis Ricardo Martínez Cabrales Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a La Información, Rendición de Cuentas y Publicaciones y la Regidora Nancy Verónica Ramírez Ramírez Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo a la propuesta del Nuevo Reglamento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California. -----

Inciso b).-Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal, Mirna Cecilia Rincón Varga, para que el Ejecutivo Municipal suscriba el Convenio Modificadorio de colaboración con la Promotora de Desarrollo Urbano (PRODEUR), para la ejecución de los recursos remanentes del programa FISM 2016. (Se anexa oficio de factibilidad favorable por parte de la Dirección Jurídica.) -----

Inciso c).-Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Miguel Ángel Vila Ruiz y el Tesorero Municipal Gerardo Alfredo Rocha Centeno, referente a las modificaciones y avances programáticos correspondientes al ejercicio fiscal 2016 y modificación presupuestal correspondientes al ejercicio fiscal 2017, según consta en acta número 01/2017 de la Paramunicipal COPLADEM, con fundamento en el artículo 50 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California descritas en el oficio TM-PP-VII-274/2017. -----

Inciso d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal, Mirna Cecilia Rincón Vargas, con el fin de celebrar Convenio de Colaboración entre Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos "CAPUFE" Y EL H. VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, mismo que ya fue revisado y validado por la Dirección Jurídica. -----

QUINTO.- Informe de Comisiones. -----

SEXTO.- Asuntos Generales. -----

SEPTIMO.- Clausura de la sesión. -----

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



SECRETARIO GENERAL: En votación económica quienes estén a favor del orden del día manifestarlo levantando su mano derecha:-----

-----**Votación:**-----

-----**REGIDORES:** Luis Ricardo Martínez Cabrales **a favor**; Elías Mendoza Rojas, **a favor**; Ana Luisa Esquivel Fierro **a favor**; Julio César García Serna, **a favor**; Miguel Apolinar Calles Muñoz **a favor**; Mario Enrique Hernández Martínez, **a favor**; Manuel Salazar Martínez, **a favor**; Nancy Verónica Ramírez Ramírez **a favor**; Ana Claudia Araujo Luévanos **Ausente**; Belem del Carmen Abarca Mendoza, **a favor**; **Síndico Procurador**, Miguel Ángel Vila Ruiz, **a favor**; **Presidente Municipal**, Mirna Cecilia Rincón Vargas, **a favor**.-----

-----**SECRETARIO GENERAL:** Alcaldesa, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el Orden del día.-----

-----**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Bien, una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase dar continuidad al siguiente punto.-----

-----**SECRETARIO GENERAL:** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del acta VII-06/2017 de la sesión de Cabildo celebrada el día 23 de Febrero del 2017, para su respectiva publicación.-----

-----**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Algún comentario compañeros del Cabildo.-----

-----**REGIDOR MARIO ENRIQUE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:** Si alcaldesa con su venia respecto a esa acta señor secretario fedatario insisto hay que dar cumplimiento al artículo 25 que textualmente dice que son 72 hora para que nos entreguen las actas ya transcritas, hay unas observaciones ahí mismo en la traducción literal lo que hablamos, lo que está escrito, no sé, seria ver lo errores para hacer la corrección analizarla antes de que pase a votación puesto que yo no te puedo votar así, porque las transcripciones, tengo el sonido incluso la intervención de mis compañeros no están bien transcritas, me gustaría que se anexara lo que es, no es mandarse a comisión es nada más mandarse para su corrección y dar cumplimiento al artículo 25.-----

-----**SECRETARIO GENERAL:** Hacemos la votación y agregamos las observaciones que se están haciendo y se modifique el acta con la observaciones que se están haciendo para su aprobación.-----

-----**REGIDOR JULIO CÉSAR GARCÍA SERNA:** Igual, buenos días compañeros, Alcaldesa con su venia también pues yo he mirado muchos errores en estas actas simplemente aquí el acta dice sesión ordinaria de cabildo del 23 de febrero del 2017, y aquí abajo dice sesión ordinaria celebrada el 9 de febrero del 2017, o es el 23 o es el 9 también pedirles que se cumplan en el término de la ley que a las 72 horas nos envíen las actas para revisarlas bien, para que no lo hagan en el último momento porque no alcanzamos.-----

-----**REGIDOR MARIO ENRIQUE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:** Si me refiero a no confundir las 72 horas que tenemos a la sesión ordinaria con las 48 que tenemos para analizarlas.-----

B mk Q A CHH

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Mendoza', 'B', 'pdy', and 'CHH']



PRESIDENTA MUNICIPAL. Bien Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, en forma nominal la aprobación del punto tercero. -----

SECRETARIO GENERAL. Por instrucciones de la Alcaldesa, se somete a votación, en forma nominal la aprobación, del acta VII-06/2017 de la sesión de Cabildo celebrada el día 23 de Febrero del 2017, para su respectiva publicación, haciendo las correcciones manifestadas del regidor Mario Hernández y Julio García Serna. Iniciando por mi mano derecha. -----

-Votación:-

REGIDORES: Luis Ricardo Martínez Cabrales **a favor**; Elías Mendoza Rojas, **a favor**; Ana Luisa Esquivel Fierro **a favor**; Julio César García Serna, **a favor**; Miguel Apolinar Calles Muñoz **a favor**; Mario Enrique Hernández Martínez, **a favor**; Manuel Salazar Martínez, **a favor**; Nancy Verónica Ramírez Ramírez **a favor**; Ana Claudia Araujo Luévanos **a favor**; Belem del Carmen Abarca Mendoza, **a favor**; **Síndico Procurador**, Miguel Ángel Vila Ruiz, **a favor**; **Presidente Municipal**, Mirna Cecilia Rincón Vargas, **a favor**.-----

VOTO COMENTADO REGIDOR JULIO CÉSAR GARCÍA SERNA: A favor, pero con las observaciones que ya se señalaron porque si es muy importante señor secretario. -----

VOTO COMENTADO MARIO ENRIQUE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ: En el entendido que se van hacer las modificaciones, no se aprueba el acta si no se hacen las modificaciones en ese sentido mi voto es a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Alcaldesa, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo el acta VII-06/2017 de la sesión de Cabildo celebrada el día 23 de Febrero del 2017, para su respectiva publicación. Con las manifestaciones hecha con anterioridad. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Bien Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El Cuarto Punto del Orden del Día, son los siguientes Dictámenes de Comisiones, iniciamos con el primero que es:-----

Inciso a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Dictamen **CTAIRCP-CGL/001/2017**, que presentan en conjunto el Regidor Luis Ricardo Martínez Cabrales Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a La Información, Rendición de Cuentas y Publicaciones y la Regidora Nancy Verónica Ramírez Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo a la propuesta del Nuevo Reglamento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algún comentario Compañeros de Cabildo.-----

REGIDOR LUIS RICARDO MARTÍNEZ CABRALES: con su permiso Alcaldesa, primero que nada agradecerle a mis compañeros que estuvieron presentes en las tres comisiones que se celebraron para la realización a la propuesta del nuevo reglamento de ley de transparencia y también resaltar el tema de importancia que tiene la Administración Publica en el tema de transparencia, como no lo solicito nuestra alcaldesa Mirna Rincón en el cual que desde que inicio el gobierno es trabajar con políticas públicas que vayan dirigidas a la cero tolerancia sobre todo a la rendición de cuentas a la ciudadanía, también resaltar que en este reglamento se le dan facultades a una dirección que por primera vez el Municipio de Rosarito tendrá o que el gobierno está trabajando a través de una dirección de transparencia el cual tendrá enlaces de transparencia con las paramunicipales. Los que son considerados los sujetos obligados en la ley también plasma el reglamento, el uso de las tecnologías y sobre todo también el apegarnos a la plataforma Nacional a la ley general de -----



transparencia y como se dan cuenta ya el Ayuntamiento está trabajando a pruebas en vivo para que la ciudadanía se entere de lo que el Ayuntamiento Municipal está haciendo, de cómo está trabajando nuestra alcaldesa en el tema de transparencia y en cero tolerancia, con esto tendremos un gobierno más eficaz, un gobierno más democrático porque estaremos abriéndole a los ciudadanos la participación ciudadana muy importante y que mejor que el tema de transparencia le llegue a cada ciudadano y sean partícipes de las acciones del gobierno, muchas gracias a todos. -----

REGIDOR MARIO ENRIQUE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ: si, yo tengo un comentario con respecto a la ley que nos hicieron llegar a tiempo y posteriormente hicieron la corrección, cambiar de punto de acuerdo a dictamen, segundo esta ley de transparencia tiene ambigüedades entre ellas misma la participación con sindicatura, la ley dice que no podemos ser juzgados ante dos tribunales porque aquí dice que se tiene que hacer un comité en donde dice que se va tener algunos tipos de sanciones y también deja a la apertura para hacer otra sindicatura en su caso entonces tiene ambigüedades con respecto a la sanción y quien va a determinar porque no podemos decir un comité primeramente darle una sanción y posterior darle la libertad, entonces yo creo que eso se tiene que corregir porque hay ambigüedades en este punto. -----

REGIDORA NANCY VERÓNICA RAMÍREZ RAMÍREZ: con su permiso Alcaldesa con respecto a la ambigüedades le recomiendo que se eche un clavado a la ley federal, tenemos que tener armonizado este reglamento con la ley federal, porque así no lo marca, ya lo analizamos Lic., entonces si tenemos que tener ese mismo orden y alinearnos, atendimos a las sugerencia que nos hizo la regidora Claudia Araujo pero fue cuando usted se retiró, entonces si trabajamos sobre ese punto porque también lo consideramos, pero no podemos ir en contra de una ley federal. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: le daremos el uso de la Voz al Director de Transparencia. -----

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA JORGE OMAR CARDENAS TENO: regidor en el tema de las sanciones las establecen en la ley, pero es el comité técnico del instituto estatal de transparencia. Quien determina las sanciones, Sindicatura nada más es quien las ejecuta, las sanciones las determina el instituto no sindicatura en la ley ya están establecidos los salarios que se tienen que efectuar directamente a l director del sujeto obligado. -----

REGIDOR MARIO ENRIQUE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ: Créeme que no era necesaria mi presencia regidora Nancy por eso no hice observaciones, aquí manejo la ley o te digo con palabras jurídicas, podemos sujetarnos a verlas y vas a ver o posterior me va a dar la razón cuando salgan estas ambigüedades, cuando se tenga que sancionar a alguien, esa persona va tener su recurso para decirte que no puede ser juzgado dos veces no que te digo que la ley está mal pero hay ambigüedades como todo que se tiene que corregir, ese es mi comentario. -----

REGIDORA ANA CLAUDIA ARAUJO LUÉVANOS: Si nada más para comentar que tuvimos suficiente tiempo, inclusive le hice llegar observaciones por correo a los regidores de la comisión en la que estamos y en las previas tuvimos toda la oportunidad de comentar inclusive aquí tengo subrayado toda esa parte de la ley, recuerdo que en algunas reuniones usted se salió y pues en otras usted no tenía la información no había las leyes ni las propuestas que bueno que tuvimos la previa pues ahí es donde podemos analizar y podemos hacer todas las observaciones y todas fueron contestadas. -----

REGIDORA NANCY VERÓNICA RAMÍREZ RAMÍREZ: bueno ya para no abundar tanto más en el tema me llevo sus observaciones y lo podemos trabajar en la comisión de gobernación y legislación la cual presido. -----

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Nancy Verónica Ramírez Ramírez
Ana Claudia Araujo Luévanos
Mario Enrique Hernández Martínez
Jorge Omar Cardenas Tenó

[Handwritten signatures and initials at the bottom]



PRESIDENTA MUNICIPAL. Bien Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, en forma nominal la aprobación del punto **Inciso a)**.

SECRETARIO GENERAL. Por instrucciones de la Alcaldesa, se somete a votación, en forma nominal la aprobación, del Dictamen **CTAIRCP-CGL/001/2017**, que presentan en conjunto el Regidor Luis Ricardo Martínez Cabrales Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a La Información, Rendición de Cuentas y Publicaciones y la Regidora Nancy Verónica Ramírez Ramírez Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo a la propuesta del Nuevo Reglamento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California. Iniciando por mi mano derecha.

-Votación:-

REGIDORES: Luis Ricardo Martínez Cabrales **a favor**; Elías Mendoza Rojas, **a favor**; Ana Luisa Esquivel Fierro **a favor**; Julio César García Serna, **a favor**; Miguel Apolinar Calles Muñoz **a favor**; Mario Enrique Hernández Martínez, **en contra**; Manuel Salazar Martínez, **a favor**; Nancy Verónica Ramírez Ramírez **a favor**; Ana Claudia Araujo Luévanos **a favor**; Belem del Carmen Abarca Mendoza, **a favor**; **Síndico Procurador**, Miguel Ángel Vila Ruiz, **a favor**; **Presidente Municipal**, Mirna Cecilia Rincón Vargas, **a favor**.

REGIDOR MARIO ENRIQUE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ: mi voto es razonado por el comentario es en contra.

SECRETARIO GENERAL: Alcaldesa, le informo que se aprueba por **Mayoría** de votos de los miembros del Cabildo el Dictamen **CTAIRCP-CGL/001/2017**, que presentan en conjunto el Regidor Luis Ricardo Martínez Cabrales Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a La Información, Rendición de Cuentas y Publicaciones y la Regidora Nancy Verónica Ramírez Ramírez Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo a la propuesta del Nuevo Reglamento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Bien Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

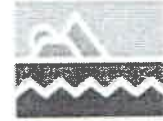
SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día, es el:

Inciso b) correspondiente a Asuntos Agendados y es Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal, Mirna Cecilia Rincón Vargas, para que el Ejecutivo Municipal suscriba el Convenio Modificadorio de colaboración con la Promotora de Desarrollo Urbano (PRODEUR), para la ejecución de los recursos remanentes del programa FISM 2016. (Se anexa oficio de factibilidad favorable por parte de la Dirección Jurídica).

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo.

PRESIDENTA MUNICIPAL. Bien Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, en forma nominal la aprobación del punto **Inciso b)**.

SECRETARIO GENERAL. Por instrucciones de la Alcaldesa, se somete a votación, en forma nominal la aprobación, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal, Mirna Cecilia Rincón Vargas, para que el Ejecutivo Municipal suscriba el Convenio Modificadorio de colaboración con la Promotora de Desarrollo Urbano (PRODEUR), para la ejecución de los recursos remanentes del programa FISM 2016. Iniciando por mi mano derecha.



-----**Votación:**-----

REGIDORES: Luis Ricardo Martínez Cabrales **a favor**; Elías Mendoza Rojas, **a favor**; Ana Luisa Esquivel Fierro **a favor**; Julio César García Serna, **a favor**; Miguel Apolinar Calles Muñoz **a favor**; Mario Enrique Hernández Martínez, **a favor**; Manuel Salazar Martínez, **a favor**; Nancy Verónica Ramírez Ramírez **a favor**; Ana Claudia Araujo Luévanos **a favor**; Belem del Carmen Abarca Mendoza, **a favor**; Síndico Procurador, Miguel Ángel Vila Ruiz, **a favor**; Presidente Municipal, Mirna Cecilia Rincón Vargas, **a favor**.-----

VOTO COMENTADO REGIDOR MANUEL SALAZAR MARTÍNEZ: Quiero hacer un comentario con respecto a la cláusula cuarta del convenio dice Delegación de Facultades El Ayuntamiento de conformidad con las disposiciones legales y administrativas correspondientes, procederá a delegar facultades en funcionarios de PRODEUR, para que estos lleven a cabo los actos administrativos conducentes para la oportuna y legal licitación de la obra pública, así como su seguimiento y control del avance de la obra, para estos efectos se designa a la PRODEUR, como entidad contratante y responsable de la aplicación de los recursos del proyecto No. 160, fondo de infraestructura social municipal refrendo 2016. Así como el Inciso **b)**, marca que es responsabilidad de la Prodeur Realizar la contratación, ejecución, supervisión, vigilancia y control de la obra, mi comentario es en relación a que realmente se cumpla con esta cláusula Alcaldesa y exhortar al compañero Héctor Fernández para que se haga un buen seguimiento de la obra y no suceda con lo que está pasando con el camellón central, porque realmente es una obra que da mucho que desear realmente es una obra no bonita es de muy baja calidad se ven los resultados ya se está levantando el camellón eso quiere decir que es una obra que fue hecha al aventón ahora sí que mi exhorto es para que haga una buena supervisión, mi voto es a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Alcaldesa. le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo la propuesta que presenta la Presidente Municipal, Mirna Cecilia Rincón Vargas, para que el Ejecutivo Municipal suscriba el Convenio Modificadorio de colaboración con la Promotora de Desarrollo Urbano (PRODEUR), para la ejecución de los recursos remanentes del programa FISM 2016.-----

PRESIDENTA MUNICIPAL: le voy a ceder la voz al Arquitecto Héctor Fernández, para que nos haga el favor de explicar el tema que comenta el Regidor Manuel Salazar. -----

DIRECTOR DE PRODEUR ARQUITECTO HÉCTOR FERNÁNDEZ: comentarle regidor que nosotros traemos un área de proyecto de supervisión, estamos trabajando junto con la supervisión de Sindicatura Municipal, tenemos labores con sindicatura de igual manera con desarrollos social pero esto es relativo al ramo 33, la obra que usted comenta es una obra del Gobierno Federal realizada por la dependencia de Secretaría de Comunicación y Transportes la cual nosotros no tenemos injerencia coincido con usted la obra tiene sus observaciones técnicamente yo le podría ayudar hacer un dictamen en que se pueda hacer para resolverse pero en este caso el responsable de esta obra es la Secretaria de Comunicación y Transportes, el Ayuntamiento está fuera de toda acción, la concesión que tiene para la relación del camellón central y las banquetas. -----

REGIDOR MANUEL SALAZAR MARTÍNEZ: Mi comentario es porque es una obra que se realiza por el Ayuntamiento, realmente es muy importante porque es el boulevard principal, este problema surge a partir de la calle del 5 de mayo, en el semáforo del pabellón de Rosarito yo lo digo por estética y más que nada porque son obras que se realizan en el Ayuntamiento ya que si se efectúa una obra tiene que ser para toda la vida, es nada más un comentario. -----

REGIDOR JULIO CÉSAR GARCÍA SERNA: Una pregunta nada más para esa tipo de obras arquitecto no se toma en cuenta al Ayuntamiento. -----



DIRECTOR DE PRODEUR ARQUITECTO HÉCTOR FERNÁNDEZ: La secretaria de Comunicación y transportes tiene dentro del programa Infraestructura un compromiso presidencial que es la rehabilitación de vialidades en Tijuana, Tecate, Rosarito, eso comprende el plan nacional de desarrollos 2013-2018, el programa de fondo de infraestructura es también 2014-2018 y esas obras son multianuales esas obras se están ejecutando desde hace dos años esta obra son recursos cerca de doscientos millones de pesos que están para esta región y están establecidos de esta manera recordemos que el boulevard Benito Juárez es carretera federal Tijuana, Cabo San Lucas ellos tienen jurisdicción, esa área salvo que tiene tramitar como cualquier dependencia el permiso construcción aquí en la dependencia de control urbano pero ellos tienen un orden de control aparte que ni siquiera sindicatura puede entrar ahí, porque son recursos federales no entramos nosotros en ese convenio entra directamente la federación del programa de fondo de infraestructura 2014-2018, si hay una observación si sería bueno hacerla llegar a través de la secretaria de administración urbana para que ellos a través de la función pública aplique las sanciones o señalamientos a quien correspondan y sean los que rehabiliten los puntos que están dañados. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Bien Señor Secretario, pasemos al siguiente punto. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día, es el:-----

Inciso c) Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Miguel Ángel Vila Ruiz y el Tesorero Municipal Gerardo Alfredo Rocha Centeno, referente a las modificaciones y avances programáticos correspondientes al ejercicio fiscal 2016 y modificación presupuestal correspondientes al ejercicio fiscal 2017, según consta en acta número 01/2017 de la Paramunicipal COPLADEM, con fundamento en el artículo 50 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California descritas en el oficio TM-PP-VII-274/2017.-----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo.-----

REGIDORA ANA CLAUDIA ARAUJO LUÉVANOS: Si me gustaría agradecerle al tesorero que haya subsanado las observaciones de haber separado las diferentes cuentas. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL. Bien Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, en forma nominal la aprobación del punto **Inciso c)**. -----

SECRETARIO GENERAL. Por instrucciones de la Alcaldesa, se somete a votación, en forma nominal la aprobación, la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Miguel Ángel Vila Ruiz y el Tesorero Municipal Gerardo Alfredo Rocha Centeno, referente a las modificaciones y avances programáticos correspondientes al ejercicio fiscal 2016 y modificación presupuestal correspondientes al ejercicio fiscal 2017, según consta en acta número 01/2017 de la Paramunicipal COPLADEM, con fundamento en el artículo 50 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California descritas en el oficio TM-PP-VII-274/2017. Iniciando por mi mano derecha. -----

-Votación:-

REGIDORES: Luis Ricardo Martínez Cabrales **a favor**; Elías Mendoza Rojas, **a favor**; Ana Luisa Esquivel Fierro **a favor**; Julio César García Serna, **a favor**; Miguel Apolinar Calles Muñoz **a favor**; Mario Enrique Hernández Martínez, **a favor**; Manuel Salazar Martínez, **a favor**; Nancy Verónica Ramírez Ramírez **a favor**; Ana Claudia Araujo Luévanos **a favor**; Belem del Carmen Abarca Mendoza, **a favor**; **Síndico Procurador**, Miguel Ángel Vila Ruiz, **a favor**; **Presidente Municipal**, Mirna Cecilia Rincón Vargas, **a favor**.-----



SECRETARIO GENERAL: Alcaldesa, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Miguel Ángel Vila Ruiz y el Tesorero Municipal Gerardo Alfredo Rocha Centeno, referente a las modificaciones y avances programáticos correspondientes al ejercicio fiscal 2016 y modificación presupuestal correspondientes al ejercicio fiscal 2017, según consta en acta número 01/2017 de la Paramunicipal COPLADEM, con fundamento en el artículo 50 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California descritas en el oficio TM-PP-VII-274/2017.-

PRESIDENTA MUNICIPAL: Bien Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. --

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día, es el:-

Inciso d) Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal, Mirna Cecilia Rincón Vargas, con el fin de celebrar Convenio de Colaboración entre Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos "CAPUFE" Y EL H. VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, mismo que ya fue revisado y validado por la Dirección Jurídica.-

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo.-

PRESIDENTA MUNICIPAL. Bien Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, en forma nominal la aprobación del punto. --

SECRETARIO GENERAL. Por instrucciones de la Alcaldesa, se somete a votación, en forma nominal la aprobación, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal, Mirna Cecilia Rincón Vargas, con el fin de celebrar Convenio de Colaboración entre Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos "CAPUFE" Y EL H. VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito. Iniciando por mi mano derecha. --

Votación:-

REGIDORES: Luis Ricardo Martínez Cabrales **a favor**; Elías Mendoza Rojas, **a favor**; Ana Luisa Esquivel Fierro **a favor**; Julio César García Serna, **a favor**; Miguel Apolinar Calles Muñoz **a favor**; Mario Enrique Hernández Martínez, **a favor**; Manuel Salazar Martínez, **a favor**; Nancy Verónica Ramírez Ramírez **a favor**; Ana Claudia Araujo Luévanos **a favor**; Belem del Carmen Abarca Mendoza, **a favor**; **Síndico Procurador**, Miguel Ángel Vila Ruiz, **a favor**; **Presidente Municipal**, Mirna Cecilia Rincón Vargas, **a favor**.

SECRETARIO GENERAL: Alcaldesa, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo la Propuesta que presenta la Presidente Municipal, Mirna Cecilia Rincón Vargas, con el fin de celebrar Convenio de Colaboración entre Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos "CAPUFE" Y EL H. VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito.-

PRESIDENTA MUNICIPAL. Bien Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. --

SECRETARIO GENERAL: El Quinto Punto del Orden del Día, es Informe de Comisiones. --

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algún Regidor dará algún informe de su comisión.-

PRESIDENTA MUNICIPAL: Bien Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. --

SECRETARIO GENERAL: El Sexto Punto del Orden del Día, es Asuntos Generales. --

Mirna Cecilia Rincón Vargas

3

102

9




PRESIDENTA MUNICIPAL: Regidores algún asunto general que tratar; -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien Señor Secretario, pasemos al siguiente Punto del Orden del día. --

SECRETARIO GENERAL: Alcaldesa, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien, Señor Secretario; Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 10:51 horas del 09 de Marzo del 2017, muchas gracias.-----

ATENTAMENTE:


JORGE NICOLAS AREVALO MENDOZA
SECRETARIO FEDATARIO
DEL H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

